



## CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

### INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 29 DE FEBRERO DE 2024

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No.911, publicados en el Diario Oficial No. 242, Tomo 441, de fecha 27 de diciembre de 2023, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2024. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 7,368,634.00

Las obligaciones pendientes de pago, al 29 de febrero de 2024, ascienden a la cantidad de **US\$ 227,691.86**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes diciembre de 2023 y febrero de 2024, acumulado, la cual se presenta a continuación:

#### OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO AL 29 DE FEBRERO DE 2024, EXPRESADO EN USD

EJERCICIO FINANCIERO	MONTO
Obligaciones año 2023	\$ 137,925.17
Obligaciones año 2024	\$ 89,766.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 227,691.86</b>

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 29 de febrero de 2024.